



A C T A N° 1 7 5 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior / Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo // Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raul Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. El señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza informa / que, en su carácter de Presidente Subrogante y en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 209/89, / por la cual se prorroga la Feria Judicial dispuesta oportunamente para el // Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Manuel Belgrano hasta el día 24 / del corriente mes, inclusive. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Oficial Mayor Dina Yolanda / Rivero s/Historia Clínica (Nota N° 5615/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota re- / ferida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al // respecto, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de sa-// lud, a partir del día 17 del corriente mes y hasta el 24 de diciembre del // año en curso, inclusive. TERCERO: Jefe de Despacho -Delegada de Libertad Vi- / gilada-, Elvira del Carmen Rojas, solicita justificación de inasistencias // (Nota N° 5120/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certifica- / ción médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en / las que incurriera la presentante, desde el 27 de setiembre y hasta el 13 de / octubre del año en curso, inclusive. CUARTO: Secretaria de Superintendencia/ / del Superior Tribunal, Escribana Graciela N.Larramendi, s/Pedido licencia // / por Feria Judicial. Visto la nota aludida, por la cual la funcionaria mencio- / nada en el epígrafe solicita la concesión de siete (7) días de licencia co- / rrespondiente a la Feria Judicial del año 1987 que se le adeudan, por habér- / sele prorrogado por razones de servicio (cf.Resolución N° 17/88 de Presiden- / cia y Acuerdos N°s. 1701, punto 8° y 1746, punto 21°), ACORDARON: Conceder / la licencia peticionada, a partir del día 11 y hasta el 17 de diciembre del/

///...

...// corriente año, inclusive. QUINTO: Escribiente Mayor Oliva M.Gómez de //
Simón s/Pedido Feria Judicial (Nota N° 5412/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no-
ta referida, por la cual la nombrada agente solicita se le conceda la licen-
cia correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, no usu-
fructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad /
(V.Acuerdos N°s. 1733, punto 1° y 1739, punto 3°); atento al informe de Se-
cretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Po-
der Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada, a
partir del día 23 del corriente mes y hasta el 2 de diciembre del año en cur-
so, inclusive. SEXTO: Directora de Administración, Contadora María J.Pérez /
de Argañaráz s/Propuesta p/Delegado y Sub-Delegado ante la Caja Nacional de/
Ahorro y Seguro e Instituto Provincial de Seguros de Formosa (Nota N° 5612//
89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual la señora Direc-
tora de Administración da cuenta de la necesidad de designar Delegado y Sub-
Delegado ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y ante el Instituto Provin-
cial de Seguros de Formosa, proponiendo para tales cargos a las agentes Sara
Delfina Princich de Paulina y Celina Vera de Décima, respectivamente, ACOR-/
DARON: 1°) Designar Delegada ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y ante
el Instituto Provincial de Seguros de Formosa a la señora Sara Delfina Prin-
cich de Paulina y Sub-Delegada ante las mismas Instituciones a la señora Ce-
lina Vera de Décima. 2°) Disponer que las nombradas registren su firma ante/
ambos Organismos, facultándolas a certificar en forma indistinta la documen-
tación que debe presentarse ante los mismos. SEPTIMO: Aspirante a ingresar /
en la Primera Circunscripción Judicial Lucía Elba Aranda s/Comunicación (No-
ta N° 5602/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la aspiran-
te de mención en el epígrafe -quien ocupara el lugar n° 11, conforme al or-
den de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°-, renuncia al mis-
mo por razones particulares, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Compensación
de créditos. Visto la nota elevada por la señora Directora de Administración
de la cual surge la necesidad de compensar los créditos de la Partida Princi-
pal 12 -BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES- y 51 -BIENES DE CAPITAL- del Presu-
puesto vigente, atento que resultan insuficientes los existentes para hacer/
frente a las erogaciones que deben atenderse con estas Partidas, poniendo a/

///...



...// consideración el proyecto respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensa-//
ción de créditos efectuada por la Directora de Administración, de acuerdo a/
las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen como parte/
integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las mismas y testimo-/
nio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. NOVENO: Asesor de Meno-//
res e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Le-//
guizamón s/pedido de personal (Nota N° 5569/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la no-
ta de referencia por la cual el titular de la dependencia de mención en el /
epígrafe solicita la afectación de otro personal, atento a las vacantes pro-
ducidas por traslados y licencias prolongadas de los agentes a su cargo; y /
considerando: que lo peticionado resulta atendible a efectos de preservar la
buena marcha de dicha Asesoría, ACORDARON: Trasladar, por razones de servi-//
cio, al Auxiliar Rubén Darío Palacios, del Juzgado de Primera Instancia de /
Menores a la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausen-
tes N° 2, a partir del día siguiente al de su notificación. DECIMO: Aspiran-//
te a ingresar en la Primera Circunscripción Judicial, Juana Martín s/Comuni-//
cación (Nota N° 5406/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, mediante la
cual la aspirante mencionada -quien ocupara el lugar n° 13 del orden de méri-
to confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°- renuncia al cargo para el /
que había sido convocada, por razones particulares, ACORDARON: Tener presen-
te. DECIMO PRIMERO: Contratación de personal. Visto las notas presentadas //
por los titulares de distintas dependencias judiciales, por las que se re-//
quiere la designación de personal para cubrir vacantes; atento a lo informa-
do por Secretaría al respecto, las exigencias del servicio judicial y tenién-
dose en cuenta asimismo, las renunciaciones presentadas por las aspirantes Lucía/
Elba Aranda y Juana Martín (V. puntos 7° y 10° del presente), corresponde dis-
poner lo conducente al efecto. Por ello, ACORDARON: 1°) Facultar a Secreta-//
ría a convocar a los aspirantes María Isabel Núñez, Carlos Fernando León, //
Santos Amado Nieva, Alicia Gómez y Norma Beatriz Álvarez -conforme correspon-
de según lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1742, punto /
11°- a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del corriente /
año, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más//

///...

..// las asignaciones y bonificaciones que les corresponda. 2º) Autorizar a/ la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación, determinando el lugar de prestación de servicios. DECIMO SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia, remite/ Resolución N° 662/89. Visto el instrumento legal mencionado por el cual son/ designadas en la Primera Circunscripción Judicial para el cargo de Juez de / la Sala II del Tribunal del Trabajo, la doctora Matilde Ruth Figuerero, L.C. N° 4.869.165 y en la Segunda Circunscripción Judicial -por traslado- para el cargo de Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, la doctora Graciela Etelvina Monteserín, D.N.I. N° 10.644.495, ACORDARON: Tener presente y fijar la audiencia pública del día 28 del corriente, a las 11:00/ horas, para que las nombradas presten el juramento de ley. DECIMO TERCERO: / Auxiliar Mónica Beatriz Rojas de Candia, solicita licencia pre-parto (Nota / N° 5599/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación / médica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 20º del Régimen de Li/ cencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 27 del actual y hasta el 10 de/ enero de 1990, inclusive. DECIMO CUARTO: Juez de Primera Instancia en lo // Criminal y Correccional N° 1, Dr. Hugo Rubén Almenara s/Pedido de personal./ Visto la nota aludida, por la cual el magistrado de figuración en el epígra/ fe solicita se designe personal para la dependencia a su cargo, para cubrir/ las vacantes producidas por la promoción de la agente Teresa del Valle Dora- do y por el reciente traslado del agente Walter René Boggiano (V.Acuerdo N°/ 1750, punto 13º), ACORDARON: Estar a lo resuelto en el punto Décimo primero/ del presente. DECIMO QUINTO: Ministro de Acción Social, Dr. Héctor Pastor, / remite fotocopias de oficios librados por el Juzgado de Menores de esta Ca-/ pital. Visto la Nota N° 715 del Ministerio de Acción Social de la Provincia, con la cual se adjuntan fotocopias de oficios librados a ese Organismo por / el mencionado Juzgado, solicitando informes referentes a menores sin cobertu/ ra social y nota de respuesta a los mismos, ACORDARON: Tener presente. DECI- MO SEXTO: Auxiliar Rubén Darío Palacios s/Pedido de traslado. Visto la nota/ aludida, mediante la cual el agente mencionado solicita se contemple la posi/ bilidad de su traslado del Juzgado de Menores de esta Capital a otra depen-/

///...



...// dencia de este Poder Judicial, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el // punto 9° del presente. DECIMO SEPTIMO: Ayudante Walter Daniel Araoz s/recon-
sideración (Nota N° 5397/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual el mencionado agente solicita se revea la medida dispuesta por / Acuerdo N° 1746, punto 18°, ap. 2°), en cuanto ordena el descuento de un día de su retribución y la sanción de apercibimiento por inasistencia injustificada; y considerando: los argumentos expuestos y las probanzas aportadas que aseveran sus dichos, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, dejando -consecuentemente- sin efecto el descuento y la sanción impuesta al presentante mediante el mencionado Acuerdo. DECIMO OCTAVO: Publicación de listas para sorteos de oficio Año 1990. ACORDARON: 1°) Publicar la lista de Martilleros inscriptos conforme lo establecido en las Acordadas N°s. 920, punto 1° y 1179, / punto 15°, que a continuación se transcribe: 1) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 2) CACERES, Aureliano; 3) FERNANDEZ, Luis Enrique; 4) MENDOZA, Felipe; / 5) ROJAS, Juana Estela; 6) SUAREZ BERROETA, José María; 7) QUIÑONEZ, Ricardo 8) RAMAYON, Ernesto; 9) AGUILERA, Julio; 10) ROJAS, Ricardo Rubén; 11) GON, / Ramón Luis; 12) CACERES CABALLERO, Florentino; 13) ROMAN, Luciano; 14) REINO SO, Mirian E.; 15) SARA VIA, Alejandro; 16) SOSA, Walter Aníbal; 17) SOSA, Catalino; 18) ESPARRACH, Diego Marcelo Ceferino; 19) BETERETTE, Roberto; 20) / PARISE, Pascual Vicente; 21) ROMERO, Demetrio Ramón. 2°) Publicar la lista / de Peritos inscriptos conforme a lo establecido en la Acordada N° 1179, punto 15°, que a continuación se transcribe: Peritos Tasadores: 1) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 2) CACERES, Aureliano; 3) RAMAYON, Ernesto Horacio; 4) / GON, Ramón Luis; 5) CACERES CABALLERO, Florentino; 6) SARA VIA, Alejandro; // 7) SOSA, Catalino; 8) BETERETTE, Roberto; 9) PARISE, Pascual Vicente; 10) // ROMERO, Demetrio Ramón. Peritos Contadores: 1) DRI, Edilberto Edinson; 2) // BORDON, Isabelino; 3) NOGUEIRA, Juan Carlos; 4) HERRERA, José Aldo; 5) GROSS KLAUS de YENDREKA, Cristina Livia; 6) BATIUSKO, Jacobo Alejandro; 7) BIANCHI NI de HERRERA, Elsa María; 8) MIÑO, Ricardo Fermín; 9) VIA, Elizabeth Bea-// tríz; 10) MARTIN, Juana; 11) CUQUEJO, Dardo José; 12) SALCEDO, Blanca; 13) / GARCIA DEL VILLAR, José Luis. Peritos Médicos: 1) ESPINOLA, Miguel Angel // (Traumatólogo); 2) REGENI, Dora; 3) LEZCANO, Lorenzo Ovidio. Perito Actua-//

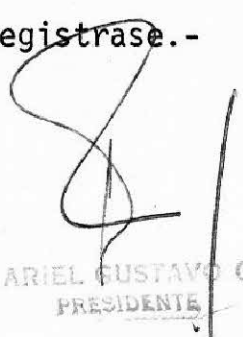
///...

...// ria: ROSEN, Mónica Graciela. Peritos Arquitectos: 1) DI FILIPPO, Eduardo; 2) BAZZONI, Adriana; 3) GILBERT, Eduardo José. Peritos Ingenieros: 1) // BORRINI, Carlos Alberto (en Construcción); 2) ROMPATO, Luis Santiago (Químico); 3) HERNANDEZ, Héctor Ramón (Civil). Perito Químico: COTELLA, Jorge E-// duardo (Licenciado). Perito Edafólogo: DE PETRE, Enzo Norberto (Licenciado). Perito en Higiene y Seguridad Social: FERRERO, Hugo Eduardo Luján. Peritos / en Criminalística, Calígrafos, Accidentólogos y Documentólogos: 1) GARCIA, / Silvestre; 2) OVIEDO, Gladys Mabel; 3) AYALA, Mario Clemente; 4) GARCIA, Héctor Ramón; 5) NUÑEZ, Nicolás Ramón; 6) RIOS, Ansel Wilfrido; 7) COMBA, Carlos José. Síndicos Abogados: 1) GOLDCHLUK, Mabel Alicia; 2) LOPEZ THOMPSON, / Carlos Jorge. DECIMO NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de San Francisco / del Laishí, Dn.Atilio Wilfrido Vega s/Pedido y elevación nota ofrecimiento / inmueble p/locación. Visto las notas remitidas por el magistrado de mención/ en el epígrafe, relacionadas con la construcción del edificio para el Juzgado a su cargo y con la propuesta de la señora Eva Claudelina García de // Baisch, referente a un inmueble de su propiedad que ofrece en locación; atento a lo resuelto por Acuerdo N° 1750, punto 12°, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente respecto a la locación ofrecida. VIGESIMO: Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, Dr.Alejandro Néstor Sandoval, eleva conclusiones de la Reunión de la Federación Argentina de la Magistratura de/ Neuquén. Visto la nota referida, mediante la cual se adjunta la Declaración/ surgida de la XXVIII Reunión Plenaria de la Federación Argentina de la Magistratura, llevada a cabo en la ciudad de Neuquén, entre los días 15 al 17 del corriente mes, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO PRIMERO: Jueces de los // Juzgados en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dres. Federico Ramón Solís y Graciela Etelvina Monteserín s/Pedido de personal. Visto los pedidos de refuerzo de personal formulados por los magistrados de mención en el epígrafe; atento a las exigencias del servicio judicial, corresponde disponer lo conducente al efecto. Por ello, ACORDARON: 1°) Facultar a/ Secretaría a convocar a los aspirantes Juan Antonio Florentín y Carlos Raúl/ Marcenaro -conforme corresponde según lista de orden de mérito aprobada por/

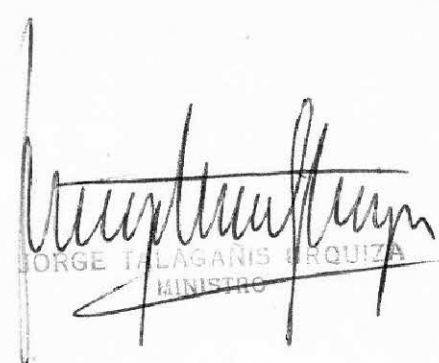
///...



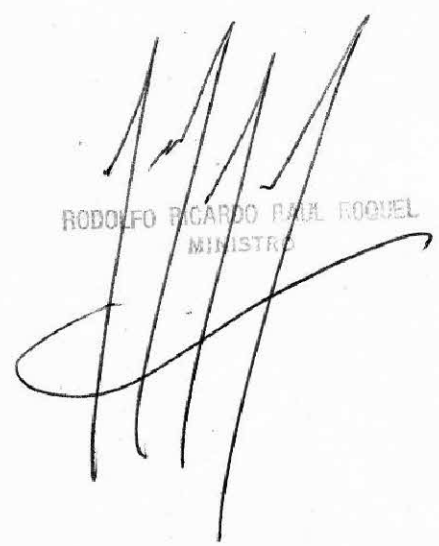
..// Acuerdo N° 1752, punto 15°-, quienes serán contratados una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos determinando el lugar de prestación de servicios. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGÁNIS ARQUIZA
MINISTRO



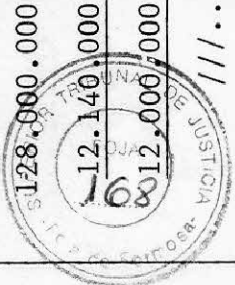
RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ
MINISTRO

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - Poder Judicial

C O D I F I C A C I O N					D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase			
1	40	1	1				<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
						ADMINISTRACION CENTRAL	<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
						ADMINISTRACION GENERAL	<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
						JUSTICIA	<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
						EROGACIONES CORRIENTES	<u>1.557.500.000</u>	- 20.000.000	<u>1.537.500.000</u>
						Operación	<u>1.417.360.000</u>	- 20.000.000	<u>1.397.360.000</u>
						PERSONAL	<u>1.365.360.000</u>	- 34.000.000	<u>1.331.360.000</u>
						Personal Permanente	<u>1.164.000.000</u>	- 34.000.000	<u>1.130.000.000</u>
						Personal Temporario	<u>182.000.000</u>		<u>182.000.000</u>
						Asignaciones Familiares	<u>17.200.000</u>		<u>17.200.000</u>
						Servicios Extraordinarios	<u>160.000</u>		<u>160.000</u>
						Asistencia Social al Personal	<u>2.000.000</u>		<u>2.000.000</u>
						BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	<u>52.000.000</u>	+ 14.000.000	<u>66.000.000</u>
						Bienes de Consumo	<u>22.000.000</u>	+ 10.000.000	<u>32.000.000</u>
						Servicios no Personales	<u>30.000.000</u>	+ 4.000.000	<u>34.000.000</u>
						INTERESES DE LA DEUDA	<u>128.000.000</u>		<u>128.000.000</u>
						Intereses de la Deuda	<u>128.000.000</u>		<u>128.000.000</u>
						Intereses de otras Deudas	<u>128.000.000</u>		<u>128.000.000</u>
						TRANSFERENCIAS	<u>12.140.000</u>		<u>12.140.000</u>
						Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes	<u>12.000.000</u>		<u>12.000.000</u>



Handwritten signature and date '20'.

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - Poder Judicial

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	Clase			
				3150	Aportes a actividades no lucrativas	180.000		180.000
				602	Entidades Educativas y culturales	56.000		56.000
				604	Entidades Hospitalarias y benéficas	32.000		32.000
				605	Entidades Religiosas	32.000		32.000
				606	Entidades Deportivas	28.000	+	32.000
				609	Otros	32.000	-	---
				3180	Aporte para Pasividades	11.820.000		11.820.000
				601	Personas de Existencia visible	11.820.000		11.820.000
				32	<u>Transferencias p/financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>140.000</u>		<u>140.000</u>
				3260	Aportes a actividades no lucrativas	140.000		140.000
				609	Otros	140.000		140.000
				2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>180.400.000</u>	+	<u>200.400.000</u>
				5	<u>Inversión Real</u>	<u>180.400.000</u>	+	<u>200.400.000</u>
				51	<u>Bienes de Capital</u>	<u>20.400.000</u>	+	<u>40.400.000</u>
				5110	Equipamiento	3.200.000	+	23.200.000
				5120	Inversiones Administrativas	17.200.000	+	17.200.000
				52	<u>Trabajos Públicos</u>	<u>160.000.000</u>		<u>160.000.000</u>
				5210	Por Administración	4.000.000		4.000.000
				5220	Por Terceros	156.000.000		156.000.000

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE TALLAGANA
SECRETARIO

RODOLFO RICARDO PAUL ECOQUEL
MINISTRO

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

